

Ruidera en el Diccionario de Miñano de 1827

BERNARDO SEVILLANO MARTÍN

Centro de Estudios del Campo de Montiel (CECM), Almedina (España)

bernardosevillano@gmail.com

 <https://orcid.org/0000-0003-4360-3066>

Recibido: 19-IX-2023

Aceptado: 22-XI-2023

RESUMEN

El *Diccionario Geográfico Estadístico de España y Portugal* de Sebastián de Miñano y Bedoya, publicado entre los años 1826 y 1829 en once volúmenes, es una relevante fuente histórica y un testimonio de la España de la primera mitad del siglo XIX. La fuente principal de su contenido, no exento de errores e inexactitudes, fue la información obtenida de los párrocos de numerosas poblaciones de España y de algunas autoridades provinciales, médicos, cirujanos y otros particulares. En el presente trabajo pretendemos analizar, ampliar y, en algunos supuestos, corregir la información proporcionada en el *Diccionario* sobre Ruidera, en la etapa final del reinado de Fernando VII, contenida en el volumen VII de la obra, publicado en el año 1827.

PALABRAS CLAVE: Sebastián de Miñano, Ruidera, Diccionario de Miñano, Geografía histórica, Lagunas de Ruidera, Siglo XIX.

[en] Ruidera in Miñano's Dictionary of 1827

ABSTRACT

The Statistical Geographical Dictionary of Spain and Portugal by Sebastián de Miñano y Bedoya, published between 1826 and 1829 in eleven volumes, is a relevant historical source and a testimony of Spain in the first half of the 19th century. The main source of its content, not exempt from errors and inaccuracies, was the information obtained from the parish priests of different towns in Spain and from some provincial authorities, doctors, surgeons and other individuals. In the present work we try to analyze and explore, and in some cases, correct the information provided in the Dictionary on Ruidera, in the final stage of the reign of Fernando VII, which is found in volume VII of the work, published in the year 1827.

KEYWORDS: Sebastián de Miñano, Ruidera, Miñano's Dictionary, Historical Geography, Ruidera Lagoons, 19th century.

1. INTRODUCCIÓN

El *Diccionario Geográfico Estadístico de España y Portugal*, obra de Sebastián de Miñano y Bedoya (1779-1845), fue publicado en Madrid entre los años 1826 y 1829. Cinco años dedicó su autor a la preparación y edición de los 11 volúmenes de los que consta la obra. Las principales fuentes de información del *Diccionario* fueron los archivos de los Ministerios de Marina, Guerra y Hacienda, la Biblioteca de la Secretaría de Estado y, sobre todo, la colaboración de los párrocos a los que Miñano solicitó información sobre las localidades en las que residían y las inmediatas (García Álvarez, s.a.)¹.

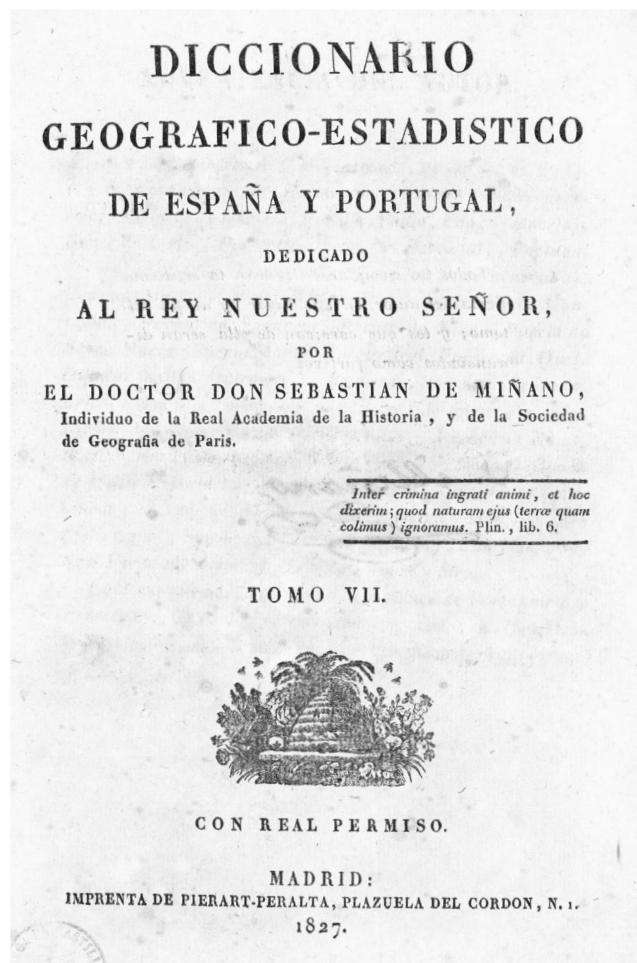


Fig. 1: Portada del volumen VII del *Diccionario Geográfico Estadístico de España y Portugal*.

¹ Miñano y Bedoya, Sebastián de. Becerril de Campos (Palencia), 20.I.1779 – Bayona (Francia), 6.II.1845. Escritor y geógrafo.

La metodología seguida en el *Diccionario* (Fig. 1) se describe en el prólogo de la obra. El propio autor detalla el método empleado para la obtención de documentación de más de 16.000 poblaciones de España que abarcaban, según Miñano, las dos terceras partes de la población española (Patrón, 1998: 17-23):

«Pero el verdadero fondo de esta obra y el tal cual mérito que pueda tener, se debe casi exclusivamente a los señores Curas párrocos del reino, a cada uno de los cuales he escrito separadamente, pidiéndoles nociones ciertas y positivas de sus respectivos pueblos y de los inmediatos. Jamás podré yo hacer un justo elogio de la atención y benevolencia con que se han dignado corresponder á mis deseos en obsequio del público y de la prosperidad nacional. Más de 16.000 pueblos están descritos por noticias de sus Curas párrocos; y por consiguiente, las dos terceras partes de la población deben considerarse como exactamente averiguadas, o a lo menos con una aproximación a que hasta ahora no ha llegado ninguna obra de esta clase» (Miñano, 1826-1829: 3-4).

La obra está compuesta de once volúmenes que fueron publicados en Madrid entre los años 1826 y 1829: volúmenes I al V en 1826; volúmenes VI al VIII en 1827; volúmenes IX y X en 1828; y volumen XI en 1829. El topónimo Ruidera aparece en las páginas 380 y 381 del volumen VII publicado en el año 1827, el cual contiene 4.554 referencias² de las letras P, Q, R y S y los planos de Portugalete y Pontevedra (Ventajas y Pozo, 2003: 141).

Para nuestro trabajo hemos utilizado la copia digitalizada del *Diccionario* de la Biblioteca Digital de Castilla y León, signatura g-24929 vi, cuya publicación original data del año 1827 por la imprenta de Pierart-Peralta de Madrid.

2. RUIDERA EN EL *DICCIONARIO* DE MIÑANO

La voz *Ruidera* ocupa 601 palabras en el diccionario de Miñano.

SITUACIÓN. Ruidera pertenecía a la provincia de la Mancha y, más concretamente, al partido de Villanueva de los Infantes, dependiendo en lo eclesiástico del arzobispado de Toledo y en lo civil y criminal de Argamasilla de Alba.

La provincia de la Mancha se había creado en 1691 a partir de la segregación de una parte de los extensos territorios que hasta ese momento constituían la provincia de Toledo, que se correspondían a los partidos de Ciudad Real, Almagro, Villanueva de los Infantes y Alcaraz. En un primer momento no incluyó los territorios del antiguo Común de la Mancha, ni del Campo de San Juan, ni de la llamada

² El tomo VI del *Diccionario*, donde aparece el topónimo Ruidera, consta de 518 páginas y abarca los términos comprendidos entre *De Mena Pesqueiras (Sta Marina de)* hasta *San Juan de la Nava*.

Mancha de Aragón, pero sí otras tierras que trascendían los límites geográficos de la llanura manchega, como la sierra de Alcaraz o la zona de Almadén.

Posteriormente iniciativas de reorganización provincial añadieron a dicho partido las localidades de la Orden de Santiago que formaban la Mesa de Quintanar – Quintanar, Campo de Criptana, El Toboso, Tomelloso, Socuéllamos, Villamayor de Santiago, Cabezasmesada, Hinojoso de la Orden y Santa María de los Llanos, entre otras – y algunas poblaciones del Gran Priorato de San Juan. De esta forma, el partido de Villanueva de los Infantes ocupaba territorios de las actuales provincias de Toledo, Cuenca, Ciudad Real e, incluso, Jaén (Crespo, 2021: 153).

Por su parte, la población de Villanueva de los Infantes era a mediados del siglo XVIII una de las cuatro cabezas de gobernación de la Orden de Santiago y capital de uno de los tres partidos de la provincia de la Mancha. En el censo de 1751 contaba con una población de 5.815 habitantes, equiparable a la de Valdepeñas (5.588 hab.) o a la de La Solana (5.988 hab.), y sólo superada con cierta diferencia por Villarrobledo, Daimiel, Ciudad Real y Almagro (Rubio, 2021: 203-204).

POBLACIÓN. Ruidera contaba con 28 vecinos, que suponían 113 habitantes. La unidad base para contabilizar la población hasta el siglo XVIII era el término vecino, concepto utilizado para nombrar a las personas que habitaban en una misma casa u hogar y sobre las que podían recaer determinadas obligaciones tributarias, por lo que es un concepto de carácter fiscal y no social que se correspondería con el de habitante.

JURISDICCIÓN CIVIL Y CRIMINAL. Ejercida por la cercana población de Argamasilla de Alba, villa a cuyo término pertenecía Ruidera desde el día 18 de marzo de 1782 cuando Vicente Joaquín de Contreras, en nombre Carlos III, como gran maestro de la Orden de Santiago, entregó formalmente el Real Sitio de Ruidera, con todos los bienes maestres inventariados y apreciados, a Carlos Herrero, comisionado por el infante don Gabriel, para recibirlos en su nombre. En dicho día el antiguo heredamiento medieval, conocido como Sitio de Ruidera (Fig. 2), dejó de ser parte de los territorios de la Orden de Santiago y de la villa de Alhambra, incorporándose al Gran Priorato de San Juan en Castilla y León. Las fronteras fijadas en la concordia firmada entre la orden hospitalaria y la santiaguista en el año 1237 quedaron modificadas cinco siglos y medio después (Sevillano, 2021: 46-47).

JURISDICCIÓN ECLESIASTICA. Ruidera dependía en lo eclesiástico del arzobispado de Toledo. En su término había una ermita o capilla hasta la que se desplazaba un sacerdote los domingos para celebrar misa. El templo no tenía pila bautismal y los ruidereños debían llevar a sus hijos recién nacidos a las vecinas poblaciones de Ossa de Montiel o Argamasilla de Alba para recibir el bautismo.

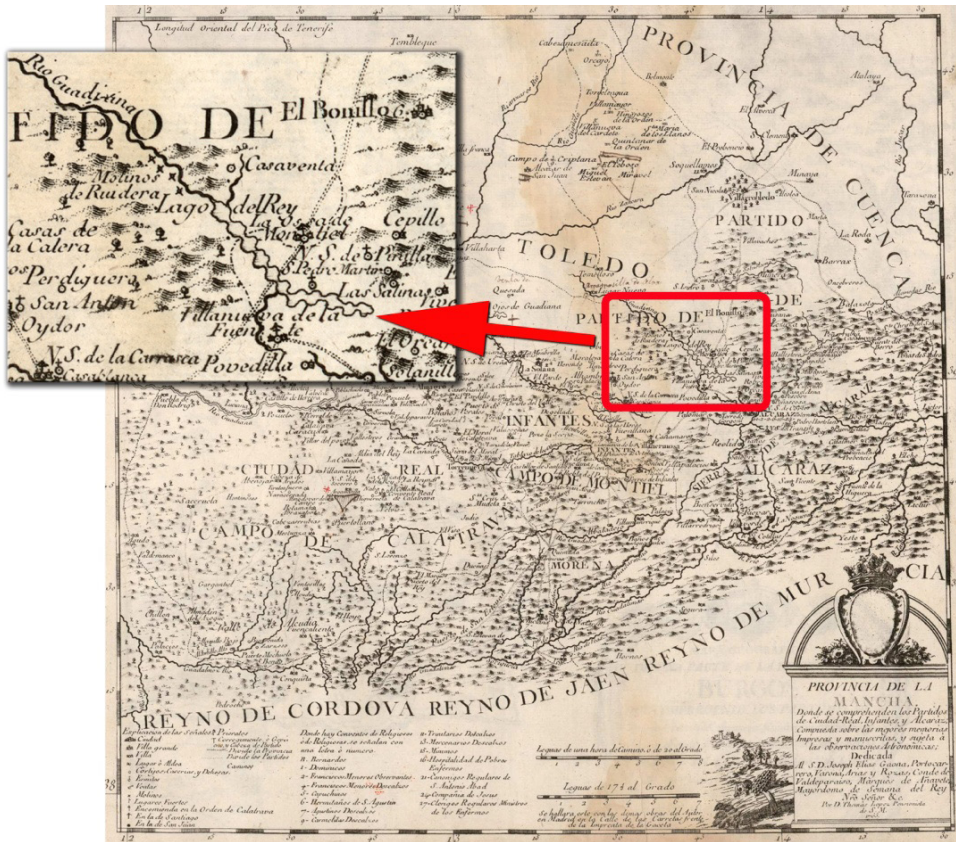


Fig. 2: Ruidera en el mapa de la Provincia de la Mancha, Donde se comprenden los Partidos de Ciudad Real, Infantes y Alcaráz de Tomás López. Instituto Geográfico Nacional (IGN), 912-305 (hoja 05). 1765.

Todos estos datos describen la precariedad en la que se encontraba el tempo ruidereño y la escasa atención espiritual que recibían sus pobladores.

La existencia en las Lagunas de Ruidera de una ermita dedicada a la Virgen aparece en numerosos documentos desde la Edad Media. Posiblemente la construcción del templo estuvo ligada a la repoblación del Campo de Montiel por la Orden de Santiago en la Baja Edad Media. La implantación en las riberas de las Lagunas de Ruidera de industrias molineras y bataneras, su explotación piscícola, y las labores agrarias y ganaderas realizadas en sus riberas, desplazaron hasta el valle del Alto Guadiana a un puñado de hombres que, lejos de sus hogares, necesitaban un lugar al pie de las lagunas donde ser atendidos espiritualmente. Según las descripciones realizadas en los años 1478 y 1480 en Ruidera existía una iglesia con buenas paredes de cal y canto, cubierta de teja y madera y se llamaba «de

Santa María de Ruydera». Su estado era precario, lo que nos induce a pensar que su construcción no era reciente. Por ello los visitantes de la Orden de Santiago ordenaron a los arrendadores del heredamiento que la repararan y retejaran, llevando cuenta de los gastos. A finales del siglo XV el templo fue dedicado a Nuestra Señora de la Blanca, advocación que mantiene la iglesia de la actual localidad de Ruidera (Moya y Fernández-Pacheco, 2014: 144).

La ermita de Ruidera fue uno de los bienes cedidos en 1782 por la Mesa Maestral de Santiago al Gran Priorato de San Juan, aunque quedó gravada con un derecho de uso a favor de los trabajadores la Real Fábrica de Pólvora. En el inventario de los bienes y lagunas realizado con motivo de esta operación se menciona que una de las propiedades del rey en Ruidera era una ermita llamada de Nuestra Señora de la Blanca, que tenía en su interior una imagen de bulto redondo de su Virgen titular. El templo estaba ubicado en el «*remate principal*» de la laguna del Rey, en medio de un prado limitado por el caz del Hundimiento y la Compuerta Real (Sevillano, 2021: 87-91).

Más adelante se construyó en la calle principal de la aldea de Ruidera una iglesia de planta rectangular, tejado regular y paredes blancas caldeadas por ambos lados³. El templo se mantuvo en pie hasta mediados del siglo XX cuando se levantó la actual iglesia ubicada en el centro de la población. Durante diferentes períodos se habilitó como capilla una de las salas principales de la casa conocida como del Rey o Grande. Miñano únicamente cita que en Ruidera había *una capilla* y que no tenía pila bautismal. La ubicación no es precisa, ya que podría tratarse de la antigua iglesia de Nuestra Señora de la Blanca o de una de las dependencias de la Casa del Rey habilitada como capilla, que por su reducido espacio no tuviera pila bautismal.

FÁBRICA DE PÓLVORA. Miñano detalla que las casas de Ruidera «*se han formado al abrigo de la fábrica de pólvora*» que se había construido en tiempos de Carlos III. En efecto, la Real Fábrica de Pólvora de Ruidera se construyó entre los años 1782 y 1785 sobre el proyecto y dirección de obras del arquitecto Juan de Villanueva y el impulso del infante don Gabriel, gran prior de San Juan en los territorios de Castilla y León.

Según el *Diccionario* la fábrica llegó a tener cinco molinos para elaborar la pólvora y en la fecha de su publicación se habían reducido a dos, en los que se elaboraban diferentes clases de pólvora, «*con toda perfección*». Gracias a los libros de visitas de la Orden de Santiago sabemos que en el año 1478 existían en Ruidera tres molinos harineros con dos piedras cada uno. En 1494 ya eran

³ Testimonio oral de varios vecinos de Ruidera.

cuatro los molinos establecidos en Ruidera (Moya y Fernández-Pacheco, 2014: 147-149). En agosto de 1781 Villanueva elevó al infante don Gabriel su propuesta para solucionar la escasez de agua en los molinos harineros y de pólvora del río Guadiana, que consistía en trasladar los molinos de pólvora que la Real Hacienda poseía en Cervera a Ruidera. Las cuatro máquinas de los molinos de Cervera se establecerían, en dos de los cuatro molinos harineros que la Mesa Maestral poseía en Ruidera, con posibilidad de aumentar su número según las necesidades de la Real Hacienda (Sevillano, 2021: 116-117).

De estos documentos se deduce que en el heredamiento de Ruidera hubo establecidos, como máximo, cuatro molinos harineros. Tal vez, el error en el número de ingenios hidráulicos de Miñano, se debió a sumar como un molino más la casa de los batanes que se ubicaba a continuación del cuarto molino harinero.

La fábrica estaba dirigida por un administrador y en ella trabajaban un intervector, un maestro de labores, dos mortereros, un carpintero y seis obreros. Todos los materiales para la elaboración de la pólvora provenían de la Real Fábrica de Salitres del Alcázar de San Juan⁴, la cual, como las demás del reino, estaba a cargo de una compañía. La fábrica de pólvora de Ruidera (Fig. 3) siempre dependió de la de salitres de Alcázar de San Juan. En el año 1821 fue privatizada y pasó a ser explotada por la empresa *Cárdenas y Compañía* (Martín-Fontecha, 2017).

TÉRMINO. Ruidera estaba ubicada «*en una vega, al pie de un monte y estaba rodeada de montañas interpoladas de varias cañadas*» donde abundaban las perdices, las liebres, los conejos y los venados. La actual población de Ruidera está situada en el margen derecho de la barrera tobácea de la laguna del Rey, en la vega del río Guadiana. Todo el valle por donde discurre el río está rodeado de montes de escasa altitud destacando, al sur de la población, el conocido como cerro de las Canteras. Entre los montes multitud de cañadas escurren las aguas de lluvia hacia las lagunas, destacando por su cercanía a Ruidera las cañadas del Berbián, de los Carros, del Lagrimal, de la Retamosa o de las Barceladas.

En cuanto al paraje donde se encontraba Ruidera [FIGURA 4], Miñano indica que «*a derecha e izquierda la rodean dos grandes lagunas*». La laguna de su izquierda, al sur, es «*la nominada del Rey*», en cuya barrera tobácea existía un canal que atravesaba la fábrica de pólvora y movía las piedras de sus molinos. Los molinos y batanes de Ruidera estaban comunicados por un canal que, partiendo desde la Compuerta Real movía sus rodeznos con las aguas de la laguna del Rey. Dicho

⁴ Para una mayor información sobre la historia de la Fábrica de Salitres de Alcázar de San Juan véase P. Pichaco (2020).

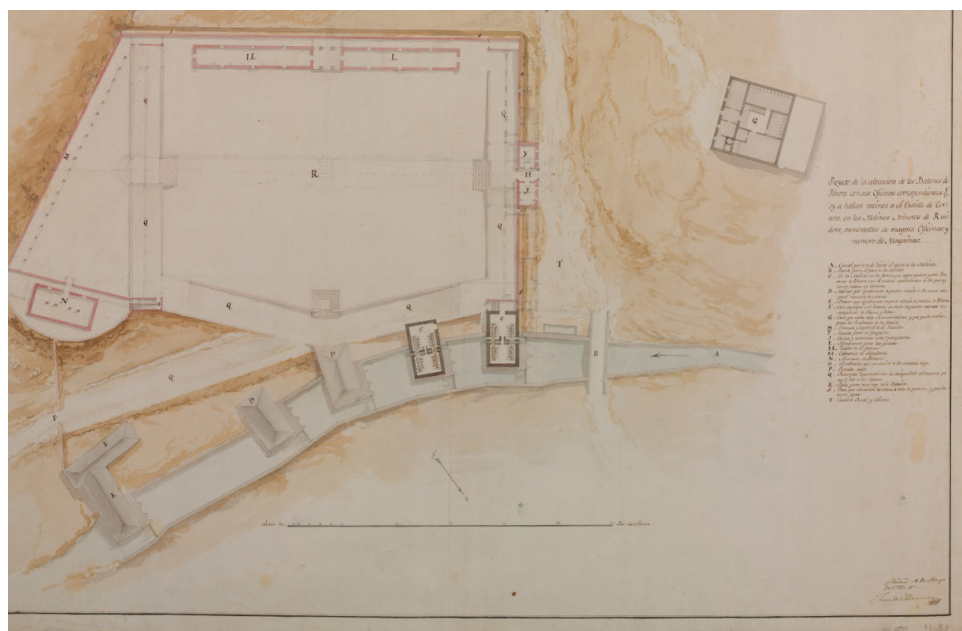


Fig. 3: Proyecto de fábrica de pólvora en Ruidera. Planta general del conjunto de Juan de Villanueva. Biblioteca Nacional (BN), DIB/15/86/23, 20 de mayo de 1782.

caz tenía a su remate un puente⁵ de paso donde se cobraba el derecho de portazgo de los ganados foráneos de los territorios de la Orden de Santiago. A continuación del puente se hallaba la balsa del primer cuarto de molinos⁶.

El resto de las aguas de la laguna del Rey se precipitaban «*en una profundidad, formando una de las más hermosas cascadas de Europa*». Se refiere a la cascada conocida en la actualidad como el Hundimiento, el mayor salto de agua del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera. Es comúnmente aceptado que el origen de esta cascada fue una enorme avenida de agua que se produjo en las Lagunas de Ruidera el 20 de enero de 1545. Tal fue su fuerza que se llevó por delante los cua-

⁵ El caz y el puente de los antiguos molino de Ruidera han llegado, aunque con notables modificaciones, hasta la actualidad, siendo conocidos como el puente y el río del Caño.

⁶ AGP-AIDG, Secretaría, legajo 214, *Escritura de cesión por parte del Rey Nuestro Señor como Gran Maestre de la Orden de Santiago, y de obligación por la que el Señor Infante Don Gabriel, en calidad de Gran Prior de San Juan en los Reinos de Castilla y León, por la cual S.M. cede, dona y traspasa a S.A. y a sus sucesores en la Gran Dignidad Prioral el sitio llamado de Ruidera con los molinos, lagunas, jurisdicción, pastos y demás derechos que en él y en todo el terreno que se ha apeado pertenecían a S.M. y a la Mesa Maestral de la expresada Orden, y S.A. se obliga por sí y sus sucesores a pagar anual y perpetuamente a S.M. la cantidad estipulada. Uno y otro en virtud de los Breves Apostólicos que para ello se han obtenido, Raíces y lagunas, Ruidera, 18 de marzo de 1782, pp. 244-245.*

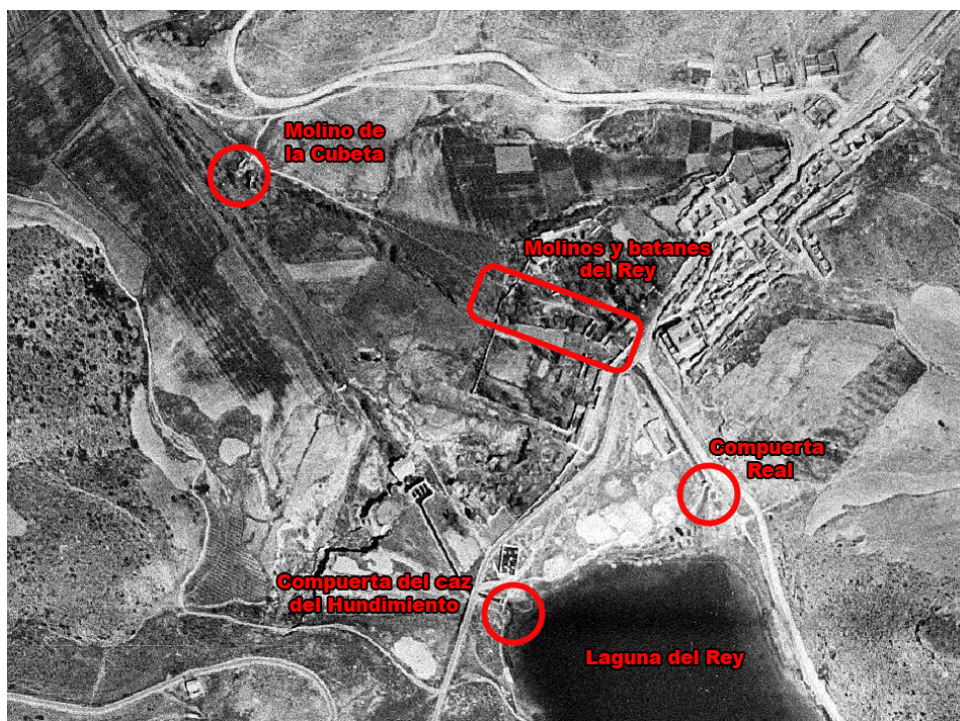


Fig. 4: Vista aérea de Ruidera por los años 1956-1957, con detalle de los principales espacios citados por Miñano. Mosaico de ortofotos generados a partir del vuelo americano. Instituto Geográfico Nacional. AMS-1956-57 (Serie B). Orto PNOA-H 1956-57.

tro molinos y otras construcciones ubicadas en el cierre de la laguna⁷. Este suceso se describe en la respuesta número 52 de la villa de Alhambra de las *Relaciones Topográficas* de Felipe II, fechada el 16 de diciembre de 1575:

«Y el día del señor San Sebastián se guarda por voto que se hizo a causa de que el año de cuarenta y cinco sucedió un hundimiento en el heredamiento de Ruidera a causa de que reventó una laguna por la grande avenida y muchedumbre de aguas que sobrevino; la cual rompió y arrancó los molinos que a la sazón Su Majestad tenía en el dicho heredamiento, y un grandísimo cerro y peñascos, e hizo un espantable hundimiento que hoy día está de presente y se vieron en grande peligro los que a la sazón residían en el dicho heredamiento» (Campos, 2009: 89).

⁷ Destacar que en las *Relaciones Topográficas de Felipe II* no se cita expresamente que se creara una cascada sino que *hizo un espantable hundimiento que hoy día está de presente*. El agua que rebosaba de la laguna debía verse por encima de la barrera tobácea. La inundación cambiaría el curso de los derrames de agua, acrecentando alguno de ellos.

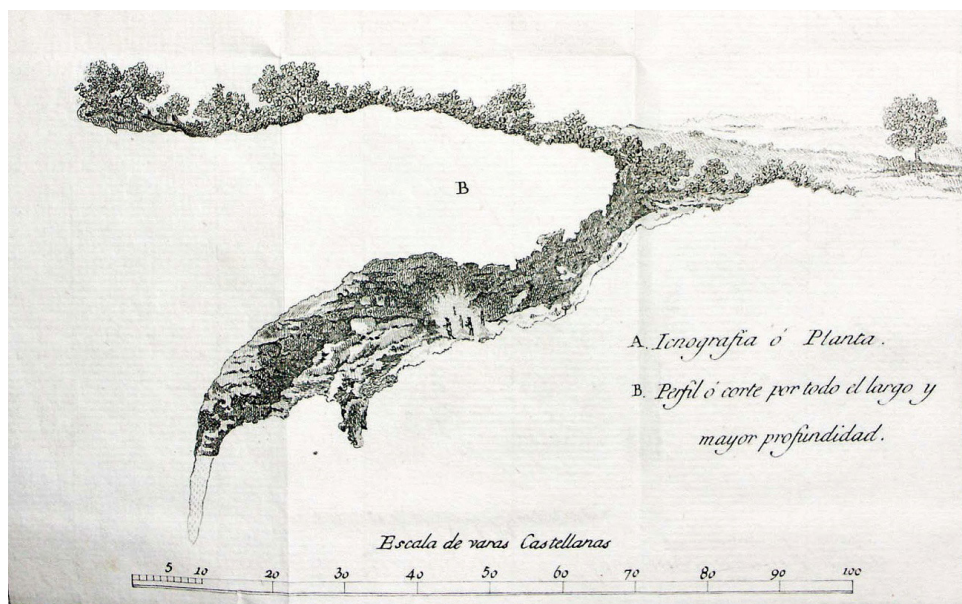


Fig. 5: Plano de la cueva de Montesinos. *El ingenioso hidalgo don Quixote de la Mancha* de Gabriel de Sancha (1798-1799).

A la «izquierda», es decir, hacia el sur de la laguna del Rey, seguían «otras muchas» hasta llegar «a la cueva de Montesinos, dentro de la cual sale el río Guadiana, del que se van formando dichas lagunas». Aguas arriba de la laguna del Rey se sitúan otras 10 lagunas que junto a las 3 inferiores y el embalse de Peñarroya conforman el actual Parque Natural de las Lagunas de Ruidera⁸, entre las provincias de Ciudad Real y Albacete.

La cueva de Montesinos⁹ (Fig. 5), célebre por «aparecer citada en dos» capítulos de la segunda parte de la novela *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*¹⁰. En ellos don Quijote desciende al fondo de la cueva, quedándose profundamente dormido por espacio de una hora, lo que al personaje le parecieron

⁸ Las lagunas situadas aguas arriba de la del Rey son Colgada, Batana, Santos Morcillo, Salvadora, Lengua, Redondilla, San Pedro, Tinaja, Tomilla y Conceja; y aguas abajo Cueva de la Morenilla, Coladilla y Cenagosa.

⁹ La cueva de Montesinos está situada a 6 km de la localidad de Ossa de Montiel, en la provincia de Albacete, (Castilla la Mancha) por debajo del Monte Cabeza de San Pedro (948 m.).

¹⁰ La cueva de Montesinos se menciona en el capítulo XXII titulado *Donde se da cuenta de la grande aventura de la cueva de Montesinos, que está en el corazón de la Mancha, a quien dio felice cima el valeroso don Quijote de la Mancha*, y en el capítulo XXIII *De las admirables cosas que el estremado don Quijote contó que había visto en la profunda cueva de Montesinos, cuya imposibilidad y grandeza hace que se tenga esta aventura por apócrifa* de la segunda parte de Don Quijote.

tres días, lapso en el cual tuvo el mágico sueño en que se encuentra propio con Montesinos, personaje recurrente de la épica castellana.

«Al fondo de la cueva de origen kárstico existe una grieta normalmente inundada de agua. Afirmar que dentro de la cueva sale el río Guadiana, del que se van formando dichas lagunas parece una afirmación arriesgada, ya que la caverna se encuentra a una altura superior al río y está formada por rocas calizas especialmente porosas que filtran con suma facilidad las aguas de lluvia».

Prosigue su descripción Miñano indicando que *a la derecha* de la fábrica de pólvora, hacia el norte, *«se hallan otros dos lagos que se extendían hasta la Magdalena»*. Se refiere a las últimas lagunas del parque conocidas hoy como Cueva Morenilla, Coladilla y Cenagal. El autor cita solo dos debido a que en aquella época las dos primeras eran consideradas una única laguna, conocida con el nombre de Cueva de la Morenica o Morenica, debido posiblemente a su proximidad y a que, en épocas de fuertes lluvias, formarían una única masa de agua.

CANAL DEL GRAN PRIORATO DE SAN JUAN. Cerca de la Magdalena *«empezó a formar el Infante don Gabriel, el gran plan benéfico del canal de regadío, para todo el priorato de San Juan»*. Miñano se refiere al proyecto ilustrado del arquitecto Juan de Villanueva¹¹ de construir un canal que, aprovechando las aguas de las Lagunas de Ruidera, recorriera el territorio del Gran Priorato de San Juan con el fin de regar las tierras de la vega y mover los molinos establecidos en su cauce.

En el margen derecho de la laguna Cenagosa estaba situado el antiguo poblado o asentamiento de la Magdalena. Comenzó a construirse hacia el otoño de 1793 y a finales de febrero de 1795 ya estaban casi totalmente construidas las casas de los colonos y la ermita (Rubio, 1999: 147). Cuando se publicó el *Diccionario* habían transcurrido poco más de 30 años desde la construcción del poblado y ya se encontraba *«en una total ruina»*. Miñano describe que estaba compuesto por *«unas 30 casas y una bonita iglesia»*, en la que no había habido culto. Sin embargo, contaba con una extensa plantación de grandes chopos de Lombardía y álamos blancos. También existían en la Magdalena tres *«grandiosas esclusas para empezar a dar la dirección a las aguas del expresado regadío»*. Esta referencia puede referirse a los distintos brocales existentes en la zona para regar las tierras de la vega adyacentes al canal o bien a la esclusa de Miravetes, la toma de agua del canal, y la de la Moraleja, conocida en la actualidad como el *Baño de la Infanta*.

¹¹ Para una mayor información sobre la vida y obra del arquitecto Juan de Villanueva véase P. Moleón (2020).



Fig. 6: Esclusa de Miravetes, toma de aguas del Canal del Gran Priorato de San Juan. Imagen del autor.

En el margen izquierdo, aproximadamente enfrente de la Magdalena se hallaba la toma de aguas del canal. En el *Proyecto para el aprovechamiento de las aguas sobrantes de las Lagunas de Ruidera, las del Záncara y el Gigüela, a su paso por el Priorato*¹² firmado por Juan de Villanueva en 1781 se menciona que el canal, que encauzaría las aguas procedentes de las Lagunas de Ruidera, tendría su comienzo en el depósito general ubicado en la laguna de Miravetes¹³ que contaría con compuertas de madera y brocales de cantería y mampostería para su correcta conservación y seguridad. En la actualidad es conocido como el puente de la Esclusa (Fig. 6) debido al pequeño puente construido en su parte final y que servía de paso para comunicar ambos márgenes del valle mediante un camino que cruzaba la vega.

Miñano menciona «*las pequeñas poblaciones necesarias en su ribera*», que surgieron paralelas a la construcción del canal. Villanueva, desde el comienzo del proyecto, siempre tuvo en mente establecer diversos asentamientos de colonos,

¹² AGP-AIDG, Decretos de Su Majestad, legajo 6, *Proyecto para el aprovechamiento de las aguas sobrantes de las Lagunas de Ruidera, las del Záncara y el Gigüela, a su paso por el Priorato*, San Lorenzo, 20 de noviembre de 1781.

¹³ La última de las Lagunas de Ruidera ha recibido diversos nombres a lo largo de la historia: Miravete o Miravetes, Cenagal, Cenaguera o Cenagosa, como se la conoce en la actualidad. Curiosamente el propio Villanueva la nombra como Membrilleja en su *Plan geographico de las Lagunas de Ruidera y curso que hacen sus aguas sobrantes con el nombre de Rio Guadiana de 1781*.

para que sus habitantes cultivaran las tierras de la vega con las aguas del caz. Los dos asentamientos más relevantes fueron Villacentenos, en el término de Alcázar de San Juan, y la Magdalena, en el de Ruidera.

El *Diccionario* cita los «muchos molinos harineros, que dicho señor Infante hizo construir en ribera del Guadiana, empezando desde la cueva de Montesinos hasta Argamasilla». Cuando el infante don Gabriel era el gran prior de San Juan existían en la ribera del río Guadiana siete molinos harineros propiedad de la Dignidad Prioral, conocidos con los nombres de Miravetes, la Parra, el Nuevo, Santa María, Membrilleja, el Cuervo y el Tejado¹⁴. En cuanto a su situación Miñano se muestra impreciso: el primer molino, el de Miravetes, estaba ubicado junto a la laguna del mismo nombre, y el último, el del Tejado, aguas arriba del Sitio de Cervera¹⁵. Por otro lado, el infante no tenía molinos de su propiedad cerca de la cueva de Montesinos, ya que el territorio del Gran Priorato de San Juan, una vez añadido el Sitio de Ruidera en 1782, llegaba hasta el paraje conocido como la Isla, situado en la mitad de la laguna Colgada, y la cueva está ubicada en el término de Ossa de Montiel, que en aquella fecha era propiedad de la Orden de Santiago.

SALUBRIDAD. Miñano destaca que «este terreno es bastante enfermizo, principalmente en el estío, a causa de estar encajonado entre montañas, y por las muchas aguas extraviadas del canal del Guadiana». A principios del siglo XIX el entorno de Ruidera era muy diferente al que hoy conocemos. El Guadiana es un río que se caracteriza por las cíclicas variaciones del caudal de sus aguas. En épocas de lluvias intensas eran frecuentes las crecidas incontroladas del río que anegaban el Campo de San Juan, llegando incluso a inundar poblaciones como Argamasilla de Alba o Tomelloso. Al retirarse las aguas se formaban insalubres aguazales y terrenos pantanosos, hábitat idóneo para la proliferación del mosquito *Anopheles*, agente transmisor del parásito llamado *Plasmodium* causante de la malaria, sobre todo en los meses más calurosos del estío (Sevillano, 2021: 185).

INDUSTRIA. Las mujeres se dedicaban a hacer madejas en invierno, primavera y verano, y a blanquear lienzo o telas¹⁶. Por su parte, los hombres trabajaban en la fábrica de pólvora; la caza; pues abundaban las perdices, las liebres, los conejos y los venados; la pesca; la agricultura, destacando los cultivos de trigo, cebada, centeno y patatas; y en labrar el esparto.

¹⁴ AGP-AIDG, Contaduría, legajo 188, *Instrucción para el buen régimen y perfecta administración de los siete molinos harineros propios de la Gran Dignidad Prioral en la ribera de Guadiana*, San Lorenzo, 11 de noviembre de 1783.

¹⁵ El antiguo Sitio de Cervera, conocido en la actualidad como Alameda de Cervera, es una pedanía de Alcázar de San Juan.

¹⁶ Para una mayor información sobre el blanqueo de lienzo o telas véase M. Jerónimo (1779).

3. CONCLUSIONES

El *Diccionario Geográfico Estadístico de España y Portugal* de Sebastián de Miñano es una fuente histórica de la España del primer cuarto del siglo XIX. En su volumen VII, publicado en el año 1827, se incluyen dos voces del topónimo Ruidera.

Según el *Diccionario* Ruidera era una aldea con alcalde que contaba con 28 vecinos, es decir, 113 habitantes. Pertenecía a la provincia de la Mancha y al partido de Villanueva de los Infantes, dependiendo en lo eclesiástico del arzobispado de Toledo y en lo civil y criminal de Argamasilla de Alba.

El origen de la aldea estaría ligado a la construcción en su término de una Real Fábrica de Pólvora entre los años 1782 y 1785, obra del arquitecto Juan de Villanueva. En la fecha de publicación del *Diccionario* la fábrica, explotada por una sociedad, seguía elaborando pólvora en dos de sus molinos. El personal que trabajaba en la fábrica era un administrador, un interventor, un maestro de labores, dos mortereros, un carpintero y seis obreros. Aparte de la fábrica de pólvora Miñano menciona otras construcciones relacionadas con la arquitectura hidráulica ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII:

- El Canal del Gran Priorato de San Juan, construido cuando el infante don Gabriel era el gran prior de San Juan en los territorios de Castilla y León. Aguas abajo de Ruidera, en el margen izquierdo de la laguna Cenagosa, está ubicada la toma de aguas del canal que recorría todo el territorio del Gran Priorato. También existían en las cercanías de la Magdalena tres esclusas de grandes dimensiones para encauzar las aguas del canal hacia las tierras de regadío.
- El poblado o asentamiento de la Magdalena, ubicado en el margen derecho de la laguna Cenagosa, construido a finales del siglo XVIII y que, según el *Diccionario* estaba compuesto por unas 30 casas y una iglesia, en la que no había habido culto, y se encontraba totalmente en ruinas.

Respecto al medio físico donde se ubicaba Ruidera, Miñano cita que estaba situada en «una vega, rodeada de montañas» y de «dos grandes lagunas». La laguna más cercana es la *nominada del Rey*, en cuya barrera tobácea estaba situado un canal que atravesaba la fábrica de pólvora y movía las piedras de sus molinos. En el *Diccionario* también se mencionan otros topónimos naturales situados en las cercanías de Ruidera:

- La cascada conocida en la actualidad como el Hundimiento, el mayor salto de agua del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera, por la que se precipitaban las aguas de la laguna del Rey «*en una profundidad, formando una de las más hermosas cascadas de Europa*»;

- La cueva de Montesinos, célebre por *aparecer citada en dos* capítulos de la segunda parte de *El Quijote*. Miñano afirma que de la sima «sale el río Guadiana, del que se van formando dichas lagunas». Otorgar a la cueva de Montesinos el calificativo de nacimiento del río Guadiana carece, en la actualidad, de toda rigurosidad científica.

Las industrias y trabajos de los habitantes de Ruidera eran las propias de una zona rural de la época, con las singularidades de la existencia en su término de las lagunas y la fábrica de pólvora. Al referirse a las industrias Miñano distingue entre mujeres y hombres: las primeras se dedicaban a hacer madejas y a blanquear telas; y los segundos trabajaban en la fábrica de pólvora o se dedicaban a la caza, la pesca; la agricultura o el esparto, industria que ha tenido una gran relevancia en Ruidera, alcanzando una gran importancia económica en la zona hasta mediados del siglo XX.

Por último, destacar que, aunque Miñano sigue otorgando a Ruidera el título de sitio real de España no oculta la situación de abandono y precariedad en el que se encuentran los 113 habitantes de la aldea. Particularmente significativo es el detalle de alguna de las condiciones de vida de los vecinos de Ruidera llegando a afirmar que «no tenían auxilio ninguno divino ni humano en caso de enfermedad»; pues la aldea no contaba con médico, ni cirujano, ni barbero, ni botica, ni curanderos. Ni siquiera los niños recién nacidos se podían bautizar en la ermita, ya que carecía de pila bautismal.

ANEXO

MIÑANO Y BEDOYA, S. DE (1827): *Diccionario Geográfico Estadístico de España y Portugal*, VII: 380-381. Imprenta de Pierart-Peralta. Madrid.

RUIDERA, Sitio Real de España, prov. de la Mancha, partido de Infantes, sujeto, en lo eclesiástico al arzobispado de Toledo, y en lo civil y criminal, á la villa de Argamasilla. 28 vec., 113 habitantes en varias casitas, que se han formado al abrigo de la fábrica de Pólvora, los cuales no tienen auxilio ninguno divino ni humano en caso de enfermedad; pues ni hay médico, cirujano, barbero, botica, ni curanderos caseros, solo suele haber un eclesiástico los domingos, que dice misa en una capilla, y como no hay pila bautismal, tienen que llevar las criaturas recién nacidas á bautizar á la villa de la Osa de Montiel ó á Argamasilla, que dista 3 leguas.

Esta Real fabrica se hizo en tiempo de Carlos III, en cuya época constaba de cinco molinos para elaborar la pólvora, y al presente se han reducido á dos, en

los que se hacen las diferentes clases de pólvora, á toda perfeccion, y esta dirigida por un administrador, un interventor, un maestro de labores, dos mortereros, un carpintero y seis obreros. Todos los materiales para esta elaboracion vienen de la Real fabrica de salitres del Alcazar de San Juan, la cual, asi como las demas del reino, corre por cuenta de una compañía. Su situacion es en una vega, al pié de un monte, y rodeada de montañas interpoladas de varias cañadas que abundan de perdices, liebres, conejos y venados. A derecha é izquierda la rodean dos grandes lagunas: de la de la izquierda, nominada del Rey, se saca un canal que atraviesa la fabrica, con aguas sobradas para el movimiento de las máquinas, siguiendo el resto de las aguas de dicha laguna á despeñarse en una profundidad, formando una de las mas hermosas cascadas de Europa. A la izquierda de esta laguna, nombrada del Rey, siguen otras muchas hasta llegar á la cueva de Montesinos, dentro de la cual sale el rio Guadiana, del que se van formando dichas lagunas. A la derecha de esta fabrica se hallan otros dos lagos, que se estienden hasta la Magdalena, ½ legua distante, y en donde empezó á formar el Infante don Gabriel, el gran plan benéfico del canal de regadío, para todo el priorato de San Juan, con las pequeñas poblaciones necesarias en su ribera, habiendo sido la primera el dicho sitio de la Magdalena, que tendrá unas 30 casas, con su bonita iglesia que aun no se ha celebrado en ella; estando tanto esta como aquellas en una total ruina. Aqui empezó á hacer un inmenso plantío de chopos de Lombardía y álamos blancos, y tanto los unos como los otros se elevan extraordinariamente. Tambien existen en la Magdalena tres grandiosas esclusas para empezar á dar la direccion á las aguas del espresado regadío, no debiendo omitir los muchos molinos harineros, que dicho señor Infante hizo construir en la ribera del Guadiana, empezando desde la cueva de Montesinos hasta Argamasilla. Todo este terreno es bastante enfermizo, principalmente en el estio, á causa de estar encajonado entre montañas, y por las muchas aguas estraviadas del canal de Guadiana, que forman las espresadas lagunas, célebres por la descripcion que hace de ellas Cervantes, en su inmortal obra del Quijote. Produce trigo, cebada, centeno, patatas, caza y pesca. Industria: curar las mugeres madejas en el invierno, primavera y verano, y blanquear lienzos, que lo hacen con perfeccion; y los hombres se emplean unos en la fábrica, otros en la caza y pesca, y los demas en la agricultura y en labrar esparto.

RUIDERA, Ald. de España, provincia de Toledo, partido del Gran Priorato de San Juan, alcaide con jurisdiccion.

FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFÍA

Archivo

Archivo General de Palacio (AGP), Archivo del infante don Gabriel (AIDG):

Secretaría

Legajo 214, *Escritura de cesión por parte del Rey Nuestro Señor como Gran Maestro de la Orden de Santiago, y de obligación por la que el Señor Infante Don Gabriel, en calidad de Gran Prior de San Juan en los Reinos de Castilla y León, por la cual S.M. cede, dona y traspasa a S.A. y a sus sucesores en la Gran Dignidad Prioral el sitio llamado de Ruidera con los molinos, lagunas, jurisdicción, pastos y demás derechos que en él y en todo el terreno que se ha apeado pertenecían a S.M. y a la Mesa Maestral de la expresada Orden, y S.A. se obliga por sí y sus sucesores a pagar anual y perpetuamente a S.M. la cantidad estipulada. Uno y otro en virtud de los Breves Apostólicos que para ello se han obtenido.* Madrid, 26 de mayo de 1784; *Decretos de Su Majestad*

legajo 6, *Proyecto para el aprovechamiento de las aguas sobrantes de las Lagunas de Ruidera, las del Záncara y el Gigüela, a su paso por el Priorato*, San Lorenzo, 20 de noviembre de 1781.

Archivo Histórico Nacional (AHN):

Órdenes Militares (OOMM), Santiago, libro 1063C, visita de 1478, p. 216; libro 1064C, visita de 1480, p. 168; libro 1063C, visita de 1478, p. 216; libro 1067C, visita de 1494, p. 398.

Biblioteca Digital de Castilla y León:

MIÑANO Y BEDOYA, S. (1827): *Diccionario Geográfico Estadístico de España y Portugal*, Madrid, Imprenta de Pierart-Peralta, Volumen VII, g-24929 vi. https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=10066038 (acceso: 30-VII-2023).

Biblioteca Nacional de España (BNE):

Proyecto de fábrica de pólvora en Ruidera. Planta general del conjunto de Juan de Villanueva. DIB/15/86/23, 20 de mayo de 1782.

Instituto Geográfico Nacional (IGN):

Mapa de la provincia de la Mancha, Donde se comprehenden los Partidos de Ciudad Real, Infantes y Alcaráz de Tomás López, 912-305 (hoja 05), 1765.

Bibliografía

BERAZALUCE ALTADILL, A.M. (1983): *Sebastián de Miñano y Bedoya (1779-1845)*.

Ediciones Universidad de Navarra. Pamplona.

CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F.J. (2009): *Los pueblos de Ciudad Real en las Relaciones topográficas de Felipe II*. Diputación Provincial. Ciudad Real.

CRESPO JIMÉNEZ, L. (2021): “La Mancha, 1812: el partido judicial de Villanueva de los Infantes”. En *La provincia de la Mancha y la constitución de 1812*: 153-178. Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca.

- GARCÍA ÁLVAREZ, J.: “Miñano y Bedoya, Sebastián de”. *Diccionario Biográfico Electrónico*. Real Academia de la Historia. <https://dbe.rah.es/biografias/12833/sebastian-de-minano-y-bedoya> (acceso: 26-VII-2023).
- JERÓNIMO SUAREZ, M. (1779): *Ensayo sobre el blanqueo de los lienzos según se practica en Irlanda, Escocia y Holanda*. Imprenta de Pedro Marín. Madrid.
- MARTÍN-FONTECHA QUIJARRO, A. (2017): *Ceses de los maestros de los molinos de pólvora de Ruidera*. <https://ruideratreasures.es/ceses-maestros-de-los-molinos-de-polvora-ruidera> (acceso 30-VI-2023).
- MIÑANO Y BEDOYA, S. DE (1826-1829): *Diccionario Geográfico Estadístico de España y Portugal*. 11 Vols. Imprenta de Pierart-Peralta. Madrid.
- MOLEÓN GAVILANES, P. (2020): *El arquitecto Juan de Villanueva (1739-1811)*. Editorial Akal. Madrid.
- MOYA GARCÍA, C. y FERNÁNDEZ-PACHECO SÁNCHEZ-GIL, C. (2014): “El Heredamiento de Ruidera en el paso del Medievo a la Modernidad”. En *Compromiso con la Historia. Libro homenaje a Ángela Madrid y Medina*: 137-165. Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real.
- PATRÓN SANDOVAL, J.A. (1998): “Los diccionarios geográficos de Miñano y Madoz: fuentes documentales básicas para el estudio de la Tarifa del XIX”. *Alfaranda; revista de estudios tarifeños*, 31: 17-23. Ayuntamiento de Tarifa, Tarifa.
- PICHACO GARCÍA, P. (2020): *La industria del salitre y la pólvora en Alcázar de San Juan*. Tesela 81. Patronato Municipal de Cultura. Alcázar de San Juan.
- RUBIO LINIERS, S. (1999): *La arquitectura de Juan de Villanueva en La Mancha*. TF Editores & Interactiva. Madrid.
- RUBIO MARTÍNEZ, C.J. (2021): “La crisis del antiguo régimen en la Mancha (1787-1808). El caso de Villanueva de los Infantes y su partido”. En *La provincia de la Mancha y la constitución de 1812*: 203-220. Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca.
- SEVILLANO MARTÍN, B. (2021): *Ruidera 1781-1785. Génesis y construcción de una real fábrica de pólvora*. Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real.
- VENTAJAS DOTE, F. y POZO FERNÁNDEZ, M.C. (2003): “Las poblaciones de las comarcas de Guadix, Baza y Huéscar a través del Diccionario Geográfico Estadístico de Sebastián de Miñano (1826-1829)”. *Boletín del Instituto de Estudios Pedro Suarez: Estudios sobre las comarcas de Guadix, Baza y Huéscar*, 16: 131-165. Guadix.

8

REVISTA DE ESTUDIOS DEL CAMPO DE MONTIEL

2023

ISSN: 2172-2633
ISSN-e: 1989-595X



REVISTA DE ESTUDIOS DEL CAMPO DE MONTIEL



Redacción, correspondencia y servicio de intercambio

Centro de Estudios del Campo de Montiel - CECM
Plaza Mayor, 1 (Ayuntamiento)
13328 - Almedina
Ciudad Real, España
recm@cecampomontiel.es
www.cecampomontiel.es/recm/

Maquetación

Pedro R. Moya Maleno

Indización



© De la edición: CECM

© De los contenidos: los autores.



El CECM no comparte necesariamente las opiniones expresadas por los autores de los contenidos.

FICHA CATALOGRÁFICA

Revista de Estudios del Campo de Montiel /
Centro de Estudios del Campo de Montiel.- Vol. 8 (2023).-
Almedina: Centro de Estudios del Campo de Montiel, 2023.
Rev. estud. Campo Montiel // RECM
170 x 227 mm.
Bienal
ISSN electrónico: 1989-595X
ISSN papel: 2172-2633
ISSN-L:1989-595X
III. Centro de Estudios del Campo de Montiel
DOI Revista: 10.30823
Área de conocimiento: Miscelánea



Revista de Estudios del Campo de Montiel

Rev. estud. Campo Montiel // RECM

recm@cecampomontiel.es
www.cecampomontiel.es/recm

Dirección Científica

Dr. Pedro R. Moya Maleno

Coordinación Editorial

D. Fco. Javier Moya Maleno

Consejo Editorial

Dr. Álvaro Sánchez Climent, Arqueólogo, España
Dra. Carmen Pérez Peña, Universidad de Cádiz-INDESS, España
Dr. Daniel García Martínez, CECM / Universidad Complutense de Madrid, España
D. Esteban Jiménez González, CECM / Biblioteca Pública del Estado de Ciudad Real, España
Dr. Jesús Francisco Torres Martínez, Instituto Monte Bernorio de Estudios de la Antigüedad del Cantábrico (IMBEAC), España
Dr. José A. López Sánchez, Universidad de Cádiz-INDESS, España
Dr. Manuel Antonio Serrano de la Cruz Santos-Olmo, CECM / Universidad de Castilla-La Mancha, España
Dra. Mercedes Jiménez García, Universidad de Cádiz-INDESS, España

Consejo Asesor

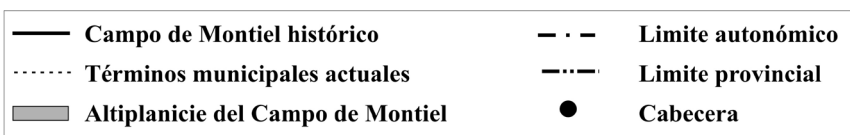
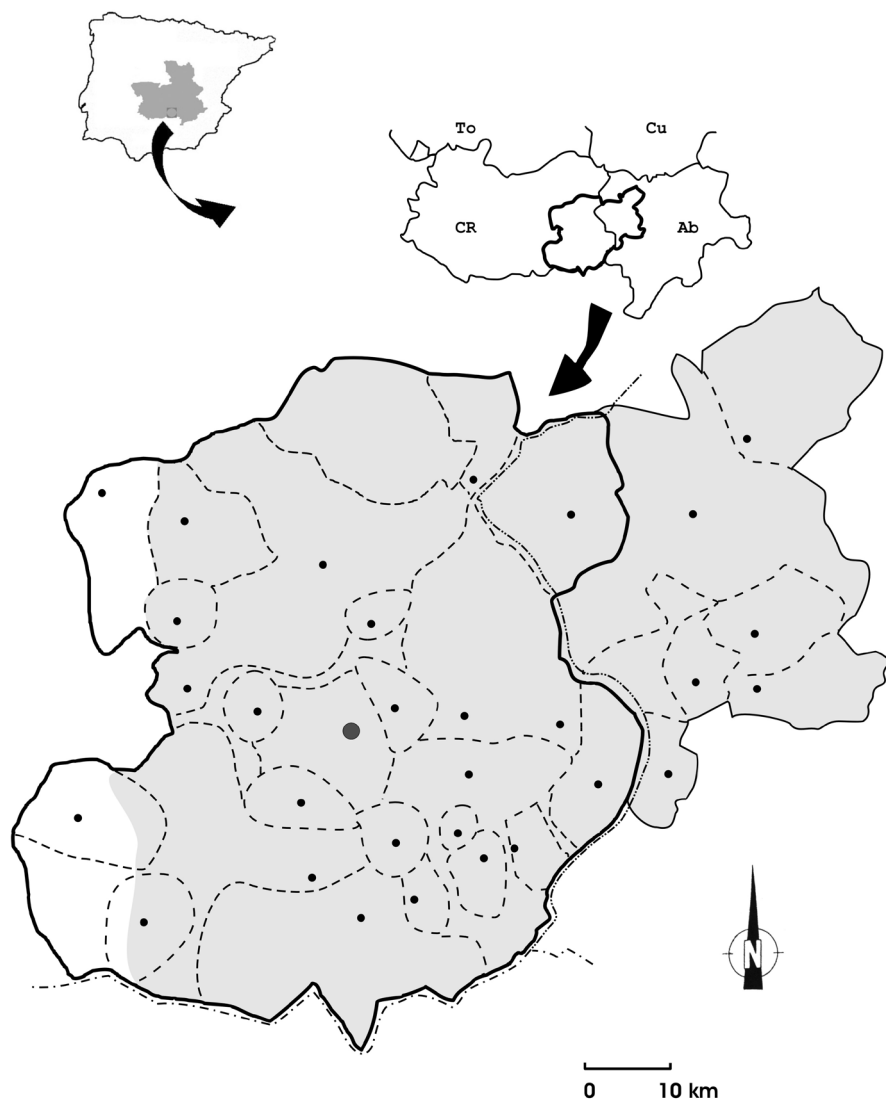
Dr. Alfredo Arcos Jiménez, Universidad de Castilla-La Mancha, España
Dra. Ángela Madrid Medina, CECEL-CSIC, España
Dr. Benito Navarrete Prieto, Universidad de Alcalá de Henares, España
Dra. Concepción Fidalgo Hijano, Universidad Autónoma de Madrid, España
Dra. Consolación González Casarrubios, Universidad Autónoma de Madrid (jubilada), España
Dr. Francisco Alfonso Valdivia Sevilla, Universidad de Sevilla, España
Dr. Francisco Cebrián Abellán, Universidad de Castilla-La Mancha
Dr. Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla, Estudios Superiores de El Escorial, España
Dr. Francisco Parra Luna, Universidad Complutense de Madrid (jubilado), España
Dr. Gonzalo Martínez García, Universidad de Córdoba, España
Dr. José Ignacio Ruiz Rodríguez, Universidad de Alcalá, España
Dr. José Manuel Pedrosa Bartolomé, Universidad de Alcalá de Henares (jubilado), España
Dr. Juan Antonio González Martín, Universidad Autónoma de Madrid, España
Dr. Juan José Pastor Comín, Universidad de Castilla-La Mancha, España
Dr. Manuel Luna Samperio, Universidad Católica San Antonio de Murcia, España
Dra. Marcela Cubillos Poblete, Universidad de Valparaíso, Chile
Dra. María Esther Almarcha Núñez-Herrador, Universidad de Castilla-La Mancha-CECLM, España
Dra. Rosario García Huerta, Universidad de Castilla-La Mancha, España

Índice

	<u>Págs.</u>
CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ-PACHECO MOYA, JOSÉ MARIA REY BENAYAS y DIEGO GARCÍA DE JALÓN LASTRA: <i>Plan de restauración del sistema ripario en un paisaje agrícola mediterráneo (Campo de Montiel, España central)</i>	15-35
INMACULADA MARTÍNEZ AYORA: <i>«Seguidillas manchegas»: una composición de Tomás Barrera en la prensa</i>	37-55
MOISÉS GONZÁLEZ VÉLEZ: <i>Los molinos harineros hidráulicos del Arroyo de la Vega de Santa María (Torre de Juan Abad-Villamanrique, Ciudad Real)</i>	57-83
JAVIER CALAMARDO MURAT: <i>La antigua iglesia de Nuestra Señora de la Paz de Villanueva de la Fuente</i>	85-113
CARLOS FERNÁNDEZ-PACHECO SÁNCHEZ-GIL y CONCEPCIÓN MOYA GARCÍA: <i>La Solana en la guerra de las Alpujarras y la dispersión de los moriscos granadinos</i>	115-153
FRANCISCO JAVIER CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA: <i>El paisaje cultural del Campo de Montiel según las 'Relaciones Topográficas' de Felipe II</i>	155-157
CARLOS SÁNCHEZ MOLINA: <i>Casas, hogares y haciendas campesinas en territorio de la Orden de Santiago: Montiel a mediados del siglo XVIII</i>	179-236
MARÍA PILAR MESA CORONADO: <i>Membrilla a mediados del siglo XVIII. Una villa de la Orden de Santiago en el Catastro de Ensenada</i>	237-268
BERNARDO SEVILLANO MARTÍN: <i>Ruidera en el Diccionario de Miñano de 1827</i>	269-286
LUIS ÁNGEL GÓMEZ SANTOS: <i>La represión franquista hacia las mujeres en la comarca del Campo de Montiel (Ciudad Real) entre 1939 y 1945</i>	287-309

Summary

	<u>Pages</u>
CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ-PACHECO MOYA, JOSÉ MARIA REY BENAYAS y DIEGO GARCÍA DE JALÓN LASTRA: <i>Planning Riparian Restoration in a Mediterranean Agricultural Landscape (Campo de Montiel, Central Spain)</i>.....	15-35
INMACULADA MARTÍNEZ AYORA: <i>“Manchegan Seguidillas”: A Composition by Tomás Barrera in the Press</i>.....	37-55
MOISÉS GONZÁLEZ VÉLEZ: <i>The Hydraulic Flour Mills of the Arroyo de la Vega de Santa María (Torre de Juan Abad-Villamanrique, Ciudad Real)</i>.....	57-83
JAVIER CALAMARDO MURAT: <i>The Ancient Parish Church of Our Lady of Peace in Villanueva de la Fuente</i>.....	85-113
CARLOS FERNÁNDEZ-PACHECO SÁNCHEZ-GIL y CONCEPCIÓN MOYA GARCÍA: <i>The Solana in the War of the Alpujarras and the Dispersion of the Granadan Moriscos</i>.....	115-153
FRANCISCO JAVIER CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA: <i>The Cultural Landscape of Campo de Montiel according to the ‘Topographic Relations’ of Philip II</i>.....	155-157
CARLOS SÁNCHEZ MOLINA: <i>Houses, Households and Peasant Farm in Territory in the Order of Santiago: Montiel in the Mid-Eighteenth Century</i>.....	179-236
MARÍA PILAR MESA CORONADO: <i>Membrilla in the mid-18th Century. A Town of the Order of Santiago in the Cadastre of Ensenada</i>.....	237-268
BERNARDO SEVILLANO MARTÍN: <i>Ruidera in Miñano’s Dictionary of 1827</i>.....	269-286
LUIS ÁNGEL GÓMEZ SANTOS: <i>Francoist Repression of Women in the Region of Campo de Montiel (Ciudad Real) between 1939 and 1945</i>.....	287-309



Normas de publicación

PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

- A. Las publicaciones en la *RECM*, relacionadas con la temática de la revista, serán de dos tipos:
- 1) **Artículos:** El tamaño de los artículos no superará las 25 páginas en A4 (imágenes y bibliografía incluida) o las 10.000 palabras (sin bibliografía).
 - 2) **Reseñas/Recensiones/Crónicas:** El tamaño de las Reseñas/Recensiones/Crónicas no superará las 10 páginas en A4 (imágenes y bibliografía incluida) o las 3.500 palabras (sin bibliografía).
- B. Los autores deberán registrarse como autores en la plataforma web OJS de la *RECM* (<http://cecampomontiel.es/recm/index.php/RECM/information/authors>) y enviar una copia de un original no publicado en formato Microsoft Word (*.DOC), así como las imágenes, gráficos, etc. Para asegurar que el proceso se ha iniciado, por favor, contacte también con la *RECM* directamente a través de correo electrónico (recm@cecampomontiel.es) y confirme su intención de publicar.
- C. La *RECM* cuenta con un Sistema de Arbitraje. Los artículos se remiten a especialistas en la materia, quienes los evalúan de forma anónima sin conocer la autoría de los mismos. Las correcciones y sugerencias emitidas deberán ser tomadas en cuenta por el autor o estará obligado a argumentar con criterios científicos la no inclusión de las mismas para aceptar la publicación del artículo.

FORMATO

1. TÍTULO:

- a) El título irá centrado, en Times New Roman 12 negrita, (no todo en mayúsculas).
- b) Se facilitará una traducción del título del artículo en inglés.

2. AUTOR/ES:

A continuación irá el nombre del autor/es debidamente identificado:

- √ la filiación institucional o como “Investigador Independiente” (+estudios)
- √ el número de identificación de investigadores ORCID, de autores ISNI u otro similar.
- √ la dirección de contacto (web o correo postal o electrónico) que se desee que aparezca.

Estará alineado a la derecha, en Times New Roman 12.

3. RESUMEN:

- a) Será obligatorio realizar un resumen en castellano y otro en inglés/francés con sus palabras clave correspondientes.
- b) Cada Resumen no sobrepasará las 120 palabras y las Palabras Clave constarán de 3 a 6 términos (separados por comas).
- c) El resumen irá en Times New Roman 10 cursiva.

4. CUERPO:

- a) El cuerpo del artículo irá en Times New Roman 11, con interlineado sencillo.
- b) Los epígrafes irán alineados a la izquierda, en mayúsculas y negrita.
- c) Las citas textuales deberán presentarse según el apartado 6º (*Citas textuales*).
- d) Las citas en texto seguirán el siguiente modelo:

-Un solo autor: (Apellido, 1998: 100-105)

-Dos autores: (Apellido Autor1 y Apellido Autor2, 1998: 100-105)

-Tres o más autores: (Apellido Autor1 *et al.*, 1998: 100-105)

-Si se incluye más de una cita dentro del mismo paréntesis, se separará de la anterior por punto y coma. Irán en orden cronológico, excepto cuando un autor tenga varios títulos.

e) Todas y cada una de las entradas del inventario final de bibliografía deben ser citadas en el desarrollo del texto. Si no es mencionada de una forma u otra debe ser retirada de dicho listado.

f) Se recomienda no utilizar notas a pie de página, pero son especialmente útiles para indicar webs y referencias a documentación de archivo.

5. IMÁGENES / TABLAS / GRÁFICAS:

- a) Salvo excepciones razonadas, el número de figuras, tablas o gráficas no deben ser más de 10 por artículo.
- b) En el texto deberá aparecer una llamada a la figura/ tabla/ gráfica correspondiente.
Ejemplo: ** (Fig. 1).**
- c) A efectos de colocar cada figura o cuadro en su sitio, habrá una indicación en el lugar donde ésta deba ser insertada. La indicación irá en mayúsculas y entre corchetes:
Ejemplo: [FIGURA 3]
- d) Cada imagen/gráfico irá guardada en un archivo de imagen independiente, a 300 ppp como mínimo.
- e) Las tablas pueden ir en archivos de imagen pero se recomienda que también se envíen en formatos Word o Excel manipulables por si hubiera que adaptarlos a la revista.

6. CITAS TEXTUALES:

- a) Citas de menos de tres líneas: entrecomilladas («comillas españolas»), en cursiva y en el mismo tamaño y tipo de fuente que el cuerpo de texto, debidamente referenciadas según las citas bibliográficas.
- b) Citas de más de tres líneas: en párrafo independiente, entrecomillado («comillas españolas») y en cursiva, debidamente referenciadas.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS / ARCHIVOS / HEMEROTECA / WEBS:

Para las referencias bibliográficas (al final) se seguirán los siguientes modelos:

- **Archivos:**

Nombre del Archivo, *Sección*., fol. X. (Completa la primera vez que se cite. En las sucesivas, acortar con iniciales).

Ej.: Archivo Histórico Nacional, *Órdenes Militares*, Exp. 1483.

- **Libros:**

APELLIDO1, N.; APELLIDO2, N. y APELLIDO3, N. (1998): *Título*. Editorial. Lugar de edición.

Ej.: BENTHAM, J. (1989): *El Panóptico*. Ediciones La Piqueta. Madrid.

- **Artículos de revistas:**

APELLIDO1, N.; APELLIDO2, N. y APELLIDO3, N. (1998): “Título del artículo”. *Revista*, 0(0): 100-105. [Editorial. Lugar de edición. DOI si se saben]

Ej.: BENÍTEZ DE LUGO, L.; ÁLVAREZ, H.J.; FERNÁNDEZ, J.L.; MATA, E.; MORALEDA, J.; SÁNCHEZ, J. y RODRÍGUEZ, J. (2012): “Estudio arqueológico en la Vía de los Vasos de Vicarello A Gades Romam, entre las estaciones de Mariana y Mentesa (Puebla del Príncipe, Villanueva de la Fuente, Ciudad Real)”. *Archivo Español de Arqueología*, 85: 101-108. CSIC. Madrid. DOI: <https://doi.org/10.3989/aespa.085.012.006>

- **Capítulos de libros:**

APELLIDO1, N.; APELLIDO2, N. y APELLIDO3, N. (1998): “Título del capítulo”. En N. Apellido4, N. Apellido5 y N. Apellido6 (ed.): *Título del libro*: 100-105. Editorial. Lugar de edición.

Ej.: SERRANO DE LA CRUZ, M.A. (2012b): “El paisaje rural del Campo de Montiel (Ciudad Real): influencia y herencia cultural de los aprovechamientos ganaderos tradicionales”. En R. Baena *et al.* (coords.): *Investigando en Rural*: 561-569. Ulzama Ediciones. Navarra.

- **Publicaciones electrónicas:**

Se tratará igual que una revista pero al final se pondrá la dirección web, seguida de la fecha de lectura del documento:

APELLIDO1, N. (1998): “Título”. *Revista*, nº [si es revista]. www.infantes.org (acceso: 1-XII-2000).

Ej.: Instituto de Estudios Turísticos (IET) (2012): www.iet.tourspain.es (acceso: 11-V-2012).

Para más información o dudas, no dude en contactar con la RECM: recm@cecampomontiel.es

Índice

	Págs.
CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ-PACHECO MOYA, JOSÉ MARIA REY BENAYAS y DIEGO GARCÍA DE JALÓN LASTRA: <i>Plan de restauración del sistema ripario en un paisaje agrícola mediterráneo (Campo de Montiel, España central)</i>	15
INMACULADA MARTÍNEZ AYORA: «Seguidillas manchegas»: una composición de Tomás Barrera en la prensa.....	37
MOISÉS GONZÁLEZ VÉLEZ: <i>Los molinos harineros hidráulicos del Arroyo de la Vega de Santa María (Torre de Juan Abad-Villamanrique, Ciudad Real)</i>	57
JAVIER CALAMARDO MURAT: <i>La antigua iglesia de Nuestra Señora de la Paz de Villanueva de la Fuente</i>	85
CARLOS FERNÁNDEZ-PACHECO SÁNCHEZ-GIL y CONCEPCIÓN MOYA GARCÍA: <i>La Solana en la guerra de las Alpujarras y la dispersión de los moriscos granadinos</i>	115
FRANCISCO JAVIER CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA: <i>El paisaje cultural del Campo de Montiel según las 'Relaciones Topográficas' de Felipe II</i>	155
CARLOS SÁNCHEZ MOLINA: <i>Casas, hogares y haciendas campesinas en territorio de la Orden de Santiago: Montiel a mediados del siglo XVIII</i>	179
MARÍA PILAR MESA CORONADO: <i>Membrilla a mediados del siglo XVIII. Una villa de la Orden de Santiago en el Catastro de Ensenada</i>	237
BERNARDO SEVILLANO MARTÍN: <i>Ruidera en el Diccionario de Miñano de 1827</i>	269
LUIS ÁNGEL GÓMEZ SANTOS: <i>La represión franquista hacia las mujeres en la comarca del Campo de Montiel (Ciudad Real) entre 1939 y 1945</i>	287
NORMAS DE PUBLICACIÓN	311

ISSN-e 1989-595X



2023

ISSN: 2172-2633
ISSN-e: 1989-595X